

CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: GRATUIDAD EN LOS LIBROS DE TEXTO EN LA EDUCACION OBLIGATORIA.

La Educación, como bien fundamental de toda sociedad que pretenda considerarse progresista, es un valor cuya rentabilidad se mide, no en cifras económicas, sino que debemos contemplarlo como una inversión en capital humano.

Los socialistas, creemos que la Educación es uno de los pilares básicos de la sociedad y uno de los elementos estratégicos necesarios para el progreso de la ciudad.

Si la Educación es bien gestionada, sus resultados podremos cuantificarlos en términos de igualdad, calidad, solidaridad, tolerancia, respeto y libertad.

En este sentido, son las Administraciones Públicas y la Municipal, como más próxima a sus ciudadanos/as, las que tienen que comprometerse directamente con la consecución de generaciones de jóvenes que tengan asegurado su acceso a una educación gratuita y de calidad, evitando, así, las posibles trabas económicas que puedan existir en su entorno familiar.

La medida adoptada por el partido popular, desde la Consejería de Educación, relacionada con la gratuidad de los libros de texto y consistente en la entrega de cheques, denominados bono-libros, es del todo insuficiente. El gasto al que se enfrentan las familias, de cara al inicio de curso, en libros de texto y material didáctico, es muy superior a la cuantía de los cheques. Por tanto, no garantiza la gratuidad de los mismos. Además, dicha medida, no fomenta la educación en el ahorro y en el cuidado de los libros, para que estos puedan ser conservados en los Centros Educativos a modo de Banco de Libros y así poder ser utilizados por otros

alumnos en el curso siguiente, por tanto no obedece a criterios de rentabilidad, ni de respeto a los recursos naturales.

Por otro lado, la Orden de la Consejería, se publicó el 21 de Junio, coincidiendo con el fin del curso escolar, dando tan sólo diez días para presentar la solicitud y dejando a los Centros Educativos la responsabilidad de informar a las familias. Esta premura y falta de planificación por parte de la Consejería de Educación, creó confusión y desinformación entre los propios beneficiarios, por lo que algunos padres no pudieron recibir el cheque del bono-libro, al no solicitarlo en el escaso y poco acertado espacio de tiempo que concedió la Consejería.

El Partido Socialista, ante esta situación, consideró oportuno proponer que la Consejería ampliara el plazo de solicitud, durante unos días en septiembre, de modo que todas las familias que quedaron fuera, aún cumpliendo los requisitos exigidos, pudieran beneficiarse, teniendo en cuenta, además que normalmente son las familias más desfavorecidas económicamente y por tanto las que más lo necesitan.

Pero la Consejería de Educación ha negado ampliar el plazo.

Para el Partido Socialista, la gratuidad de los libros de texto, es un “viejo compromiso” que ha venido cumpliendo en los lugares donde gobierna, obedeciendo a una importante demanda social y sobre todo a la obligación que tienen las diferentes Administraciones Públicas de adoptar medidas efectivas de apoyo al ejercicio del derecho a la Educación gratuita en la Enseñanza Obligatoria.

Los socialistas, creemos, que no se puede dilatar más en el tiempo esta situación de desigualdad social y que es hora de que el Ayuntamiento de Cartagena, adquiera con la Educación, un compromiso serio en este sentido, como hacen otros Ayuntamientos en los que desde hace años facilitan la gratuidad de los libros de texto a todos los alumnos que cursan Enseñanza Obligatoria.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

Que el Ayuntamiento ponga en marcha un plan de bono-libro para todos aquellos alumnos que cumpliendo los requisitos que exigía la Consejería de Educación, han quedado fuera, por diferentes motivos, de la subvención de la Comunidad Autónoma, ya que dicha Consejería se niega a ampliar el plazo de solicitud.

Por otro lado, consideramos que el Ayuntamiento debe adoptar las medidas necesarias, para garantizar a la mayor brevedad posible, la gratuidad de los libros de texto de los alumnos de Educación Obligatoria del municipio de Cartagena. Estas medidas, deben ser el contenido de un Proyecto Municipal, que consensuado con las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos y los Centros Educativos de Enseñanza Pública, recoja las condiciones y el calendario de su puesta en marcha, con la correspondiente partida económica que quede contemplada en los Presupuestos Municipales.